



ORGANIZACIÓN EDUCATIVA TENORIO HERRERA SAS.

“EDUCADORES POR NATURALEZA”

1945

INFORME AL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020 – METODOLOGÍA PRESENCIAL CON AYUDAS TECNOLÓGICAS – DEBIDO A LA SITUACIÓN GENERADA POR LA COVID -19 – Y QUE SE ESTA GENERANDO UN REBROTE DE LA PANDEMIA EN NUESTRA CIUDAD, DEPARTAMENTO Y NACIÓN. (NUESTRA INSTITUCIÓN INICIO CLASE EL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE)

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:

COLEGIO COMERCIAL DE PALMIRA OETH

NIVELES QUE OFRECE:

(PREESCOLAR) PRE JARDÍN X JARDÍN X TRANSICIÓN X BÁSICA PRIMARIA X grados (1, 2, 3, 4, 5) X BÁSICA SECUNDARIA grados (6,7,8,9) X EDUCACIÓN MEDIA 10 ,11

NOMBRE DEL RECTOR/DIRECTOR (A):

LUIS CARLOS TENORIO HERRERA

1-Se modificaron los planes de estudio por el aislamiento preventivo?

SI NO XX (DEJAMOS PLANES DE ESTUDIOS IGUALES (SOLO HEMOS MODIFICADO LA METODOLOGÍA PEDAGÓGICA)

Detalle brevemente las modificaciones.

SE REGLAMENTO PARA ESTE AÑO LECTIVO 2020 - 2021 LA METODOLOGÍA PRESENCIAL CON AYUDAS TECNOLÓGICAS, SE INFORMO A LOS PADRES DE FAMILIA, ESTUDIANTES, DIRECTIVOS, DOCENTES, DESDE EL MES DE MAYO DE 2020, Y QUE FUE ACEPTADA EN EL CONTRATO DE MATRICULA (POR SERVICIOS EDUCATIVOS) Y CONTRATO LABORAL.

SABIENDO QUE COLOMBIA NO TIENE UNA REGLAMENTACIÓN OFICIAL PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.

LA OETH ENVIÓ POR CORREO VÍA EMAIL. DICHA ACLARACIÓN Y SE ANEXO A LA MISMA LA PROLONGACIÓN DE ESTA PEDAGOGÍA, PUESTO QUE, EN NUESTRA RESOLUCIÓN DE ESTUDIOS, SE MANIFIESTA QUE NUESTRA EDUCACIÓN ES PRESENCIAL. LA OETH PUBLICO EN SUS PAGINAS WEB OFICIALES TODA LA INFORMACIÓN RESPECTIVA.

2-Se modificó el sistema de evaluación institucional para adoptar estrategias académicas que exige el aislamiento preventivo: SI **NO X**

Detalle brevemente las modificaciones.

La OETH viene cumpliendo estrictamente dicho proceso, (se efectúa dicho proceso de manera óptima – expedita y utilizando las tecnologías tic).

3-Para la modificación a los planes de estudio y al sistema de evaluación institucional es necesario soportarlos con acta de consejo directivo y consejo académico respectivamente.

4- Documentos digitales para adjuntar al presente informe:

- A- Acta de consejo directivo que aprueba las modificaciones a los planes de estudio
- B- Acta de consejo académico que avala y adopta las modificaciones a los planes de estudio
- C- Acta de consejo directivo que aprueba las modificaciones al sistema de evaluación institucional
- D- Acta de consejo académico que avala y adopta las modificaciones al sistema de evaluación institucional.

5-OBSERVACIONES.

EL CCDPOETH, YA ENVIÓ DICHAS ACTAS VÍA CORREO CERTIFICADO Y VÍA EMAIL. SE EMITIÓ UNA RESOLUCIÓN PARA EFECTOS DE INICIO DEL PERIODO ESCOLAR 2020 – 2021 – DESDE JUNIO DE 2020 Y COPIA FUE ENVIADA A LA SEM Y ESTA COLGADA EN LAS PAGINA OFICIALES DE NUESTRA INSTITUCIÓN. WWW.OETH.CO - DOCUMENTACIÓN

Fecha de elaboración: viernes 25 de septiembre de 2020

Firma:



Rector

LUIS CARLOS TENORIO HERRERA:.



LOS INVITAMOS A VISITAR TODO EL PROCESO EN NUESTRAS PAGINAS WEB, DESDE LA PAGINA WWW.OETH.CO PUEDEN INGRESAR A LAS 11 PAGINAS DE NUESTRA ORGANIZACIÓN. (LOS INVITAMOS A VER ESTA EXCELENTE GESTIÓN) Y DE IGUAL MANERA A VISITAR NUESTRA CANAL YOUTUBE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA TENORIO HERRERA



ORGANIZACIÓN EDUCATIVA TENORIO HERRERA SAS.

“EDUCADORES POR NATURALEZA”

1945

INFORME AL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020 – METODOLOGÍA PRESENCIAL CON AYUDAS TECNOLÓGICAS – DEBIDO A LA SITUACIÓN GENERADA POR LA COVID -19 – Y QUE SE ESTA GENERANDO UN REBROTE DE LA PANDEMIA EN NUESTRA CIUDAD, DEPARTAMENTO Y NACIÓN. (NUESTRA INSTITUCIÓN INICIO CLASE EL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE)

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:

COLEGIO MAYOR ALFÉREZ REAL.

NIVELES QUE OFRECE:

(PREESCOLAR) PRE JARDÍN X JARDÍN X TRANSICIÓN X BÁSICA PRIMARIA X grados (1, 2, 3, 4, 5) X BÁSICA SECUNDARIA grados (6,7,8,9) X EDUCACIÓN MEDIA 10 ,11

NOMBRE DEL RECTOR/DIRECTOR (A):

LUIS CARLOS TENORIO HERRERA

1-Se modificaron los planes de estudio por el aislamiento preventivo?

SI NO XX (DEJAMOS PLANES DE ESTUDIOS IGUALES (SOLO HEMOS MODIFICADO LA METODOLOGÍA PEDAGÓGICA)

Detalle brevemente las modificaciones.

SE REGLAMENTO PARA ESTE AÑO LECTIVO 2020 - 2021 LA METODOLOGÍA PRESENCIAL CON AYUDAS TECNOLÓGICAS, SE INFORMO A LOS PADRES DE FAMILIA, ESTUDIANTES, DIRECTIVOS, DOCENTES, DESDE EL MES DE MAYO DE 2020, Y QUE FUE ACEPTADA EN EL CONTRATO DE MATRICULA (POR SERVICIOS EDUCATIVOS) Y CONTRATO LABORAL.

SABIENDO QUE COLOMBIA NO TIENE UNA REGLAMENTACIÓN OFICIAL PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.

LA OETH ENVIÓ POR CORREO VÍA EMAIL. DICHA ACLARACIÓN Y SE ANEXO A LA MISMA LA PROLONGACIÓN DE ESTA PEDAGOGÍA, PUESTO QUE, EN NUESTRA RESOLUCIÓN DE ESTUDIOS, SE MANIFIESTA QUE NUESTRA EDUCACIÓN ES PRESENCIAL. LA OETH PUBLICO EN SUS PAGINAS WEB OFICIALES TODA LA INFORMACIÓN RESPECTIVA.

2-Se modificó el sistema de evaluación institucional para adoptar estrategias académicas que exige el aislamiento preventivo: SI **NO X**

Detalle brevemente las modificaciones.

La OETH viene cumpliendo estrictamente dicho proceso, (se efectúa dicho proceso de manera óptima – expedita y utilizando las tecnologías tic).

3-Para la modificación a los planes de estudio y al sistema de evaluación institucional es necesario soportarlos con acta de consejo directivo y consejo académico respectivamente.

4- Documentos digitales para adjuntar al presente informe:

- A- Acta de consejo directivo que aprueba las modificaciones a los planes de estudio
- B- Acta de consejo académico que avala y adopta las modificaciones a los planes de estudio
- C- Acta de consejo directivo que aprueba las modificaciones al sistema de evaluación institucional
- D- Acta de consejo académico que avala y adopta las modificaciones al sistema de evaluación institucional.

5-OBSERVACIONES.

EL CMAR, YA ENVIÓ DICHAS ACTAS VÍA CORREO CERTIFICADO Y VÍA EMAIL. SE EMITIÓ UNA RESOLUCIÓN PARA EFECTOS DE INICIO DEL PERIODO ESCOLAR 2020 – 2021 – DESDE JUNIO DE 2020 Y COPIA FUE ENVIADA A LA SEM Y ESTA COLGADA EN LAS PAGINA OFICIALES DE NUESTRA INSTITUCIÓN. WWW.OETH.CO - DOCUMENTACIÓN

Fecha de elaboración: viernes 25 de septiembre de 2020

Firma:



Rector
LUIS CARLOS TENORIO HERRERA.:



LOS INVITAMOS A VISITAR TODO EL PROCESO EN NUESTRAS PAGINAS WEB, DESDE LA PAGINA WWW.OETH.CO PUEDEN INGRESAR A LAS 11 PAGINAS DE NUESTRA ORGANIZACIÓN. (LOS INVITAMOS A VER ESTA EXCELENTE GESTIÓN) Y DE IGUAL MANERA A VISITAR NUESTRA CANAL YOUTUBE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA TENORIO HERRERA



ORGANIZACIÓN EDUCATIVA TENORIO HERRERA SAS.

“EDUCADORES POR NATURALEZA”

1945

INFORME AL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020 – METODOLOGÍA PRESENCIAL CON AYUDAS TECNOLÓGICAS – DEBIDO A LA SITUACIÓN GENERADA POR LA COVID -19 – Y QUE SE ESTA GENERANDO UN REBROTE DE LA PANDEMIA EN NUESTRA CIUDAD, DEPARTAMENTO Y NACIÓN. (NUESTRA INSTITUCIÓN INICIO CLASE EL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE)

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:

COLEGIO LOS ÁNGELES SAN FERNANDO.

NIVELES QUE OFRECE:

(PREESCOLAR) PRE JARDÍN X JARDÍN X TRANSICIÓN X BÁSICA PRIMARIA X grados (1, 2, 3, 4, 5) X BÁSICA SECUNDARIA grados (6,7,8,9) X EDUCACIÓN MEDIA 10 ,11

NOMBRE DEL RECTOR/DIRECTOR (A):

LUIS CARLOS TENORIO HERRERA

1-Se modificaron los planes de estudio por el aislamiento preventivo?

SI NO XX (DEJAMOS PLANES DE ESTUDIOS IGUALES (SOLO HEMOS MODIFICADO LA METODOLOGÍA PEDAGÓGICA)

Detalle brevemente las modificaciones.

SE REGLAMENTO PARA ESTE AÑO LECTIVO 2020 - 2021 LA METODOLOGÍA PRESENCIAL CON AYUDAS TECNOLÓGICAS, SE INFORMO A LOS PADRES DE FAMILIA, ESTUDIANTES, DIRECTIVOS, DOCENTES, DESDE EL MES DE MAYO DE 2020, Y QUE FUE ACEPTADA EN EL CONTRATO DE MATRICULA (POR SERVICIOS EDUCATIVOS) Y CONTRATO LABORAL.

SABIENDO QUE COLOMBIA NO TIENE UNA REGLAMENTACIÓN OFICIAL PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.

LA OETH ENVIÓ POR CORREO VÍA EMAIL. DICHA ACLARACIÓN Y SE ANEXO A LA MISMA LA PROLONGACIÓN DE ESTA PEDAGOGÍA, PUESTO QUE, EN NUESTRA RESOLUCIÓN DE ESTUDIOS, SE MANIFIESTA QUE NUESTRA EDUCACIÓN ES PRESENCIAL. LA OETH PUBLICO EN SUS PAGINAS WEB OFICIALES TODA LA INFORMACIÓN RESPECTIVA.

2-Se modificó el sistema de evaluación institucional para adoptar estrategias académicas que exige el aislamiento preventivo: SI **NO X**

Detalle brevemente las modificaciones.

La OETH viene cumpliendo estrictamente dicho proceso, (se efectúa dicho proceso de manera óptima – expedita y utilizando las tecnologías tic).

3-Para la modificación a los planes de estudio y al sistema de evaluación institucional es necesario soportarlos con acta de consejo directivo y consejo académico respectivamente.

4- Documentos digitales para adjuntar al presente informe:

- A- Acta de consejo directivo que aprueba las modificaciones a los planes de estudio
- B- Acta de consejo académico que avala y adopta las modificaciones a los planes de estudio
- C- Acta de consejo directivo que aprueba las modificaciones al sistema de evaluación institucional
- D- Acta de consejo académico que avala y adopta las modificaciones al sistema de evaluación institucional.

5-OBSERVACIONES.

EL CLASF, YA ENVIÓ DICHAS ACTAS VÍA CORREO CERTIFICADO Y VÍA EMAIL. SE EMITIÓ UNA RESOLUCIÓN PARA EFECTOS DE INICIO DEL PERIODO ESCOLAR 2020 – 2021 – DESDE JUNIO DE 2020 Y COPIA FUE ENVIADA A LA SEM Y ESTA COLGADA EN LAS PAGINA OFICIALES DE NUESTRA INSTITUCIÓN. WWW.OETH.CO - DOCUMENTACIÓN

Fecha de elaboración: viernes 25 de septiembre de 2020

Firma:



Rector
LUIS CARLOS TENORIO HERRERA.:



LOS INVITAMOS A VISITAR TODO EL PROCESO EN NUESTRAS PAGINAS WEB, DESDE LA PAGINA WWW.OETH.CO PUEDEN INGRESAR A LAS 11 PAGINAS DE NUESTRA ORGANIZACIÓN. (LOS INVITAMOS A VER ESTA EXCELENTE GESTIÓN) Y DE IGUAL MANERA A VISITAR NUESTRA CANAL YOUTUBE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA TENORIO HERRERA